



CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

EDICTO

Por solicitud del señor Notario Octavo (08) del Círculo de Bogotá D.C., Colombia, y para que surta los efectos legales y pertinentes, se dispone en la oficina: CONSULADO GENERAL CENTRAL DE COLOMBIA EN MADRID, la fijación del Edicto Matrimonial, cuyo texto es el siguiente:

Notaria 8

Del Círculo de Bogotá D.C.

www.notaria8.com.co

Fabio O. Castiblanco C.

Notario 8

MATRIMONIO**EL NOTARIO OCTAVO 8° DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.****HACE SABER:**

EDICTO NUMERO SESENTA Y TRES (63)

CONTRAYENTE:	MARIA ISABEL CAJIAO BOLAÑOS	FRANCISCO JAVIER BENITEZ SAN BLAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C.No. 67.023.595 de Cali	Pasaporte No. AAG253778 de España.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá (Cundinamarca) el día veinticinco (25) de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).	Bilbao el dos (02) de Abril de mil novecientos setenta y nueve (1.979).
EDAD:	Treinta y dos (32) años.	Treinta y siete (37) años..
PADRES:	María Neyla Bolaños Wallens y Jorge Cajiao Clifuentes	María Dolores San Blas y José Benitez

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN ALGÚN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE MATRIMONIO PUEDEN PRESENTAR OPOSICIÓN. Artículo 8 del Decreto 2668 de 1998. -----

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto-ley 2668 de 1988, en la forma como fue modificado por el art. 1 del Decreto 1556 de 1989, se fija hoy Tres (03) de Noviembre de dos mil dieciséis (2.016) a las ocho de la mañana (08:00 AM.), por el termino de cinco (5) días. -----

FABIO O. CASTIBLANCO C.
Notario 8 de Bogotá



Carrera 15 No. 82-19 Tels: 2182175 – 2368037 – 2369037 – 6109534-6102090

Fax: 6106508 E-mail: notaria8@notaria8.com.co

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 – Madrid
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471
cmadrid@cancilleria.gov.co



GP-CER 221918



SC-CER 221917





CANCILLERÍA



Consulado de Colombia en Madrid

Se fija el presente Edicto, con el fin de que las personas conocedoras de algún impedimento para la celebración de este matrimonio, presente oposición en esta Oficina Consular, ubicada en la Calle Alfonso XI, No. 6, CP. 28014, Madrid-España.

Se fija el presente edicto por espacio de diez (10) días seguidos a partir de hoy veinticuatro (24) de noviembre de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 9:00 am,



Liliana Zapata S.

LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR
Vicecónsul

Se desfija el presente edicto, hoy nueve (09) de diciembre de dos mil dieciséis (2.016), siendo las 5:00 pm,

LILIANA DEL SOCORRO ZAPATA SALAZAR
Vicecónsul

W.E.R.G. / Liliana Zapata S.

C/ Alfonso XI, 6 C.P. 28014 – Madrid
Conmutador (34) 917 452 590 Fax: (34) 917 450 471
cmadrid@cancilleria.gov.co



GP-CER 221918



SC-CER 221917



Notaria 8

Del Circulo de Bogotá D.C.

www.notaria8.com.co

Fabio O. Castiblanco C.

Notario 8

MATRIMONIO

EL NOTARIO OCTAVO 8° DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

HACE SABER:

EDICTO NUMERO SESENTA Y TRES (63)

CONTRAYENTE:	MARIA ISABEL CAJIAO BOLAÑOS	FRANCISCO JAVIER BENITEZ SAN BLAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C.No. 67.023.595 de Cali	Pasaporte No. AAG253778 de España.
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	Bogotá (Cundinamarca) el día veinticinco (25) de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).	Bilbao el dos (02) de Abril de mil novecientos setenta y nueve (1.979).
EDAD:	Treinta y dos (32) años.	Treinta y siete (37) años..
PADRES:	María Neyla Bolaños Wallens y Jorge Cajiao Clfuentes	María Dolores San Blas y José Benitez

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN ALGUN IMPEDIMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE MATRIMONIO PUEDEN PRESENTAR OPOSICIÓN. Artículo 8 del Decreto 2668 de 1998. -----

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto-ley 2668 de 1988, en la forma como fue modificado por el art. 1 del Decreto 1556 de 1989, se fija hoy Tres (03) de Noviembre de dos mil dieciséis (2.016) a las ocho de la mañana (08:00 AM.), por el termino de cinco (5) días. -----

FABIO O. CASTIBLANCO C.
Notario 8 de Bogotá



Carrera 15 No. 82-19 Tels: 2182175 – 2368037 – 2369037 – 6109534-6102090

Fax: 6106508 E-mail: notaria8@notaria8.com.co